

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

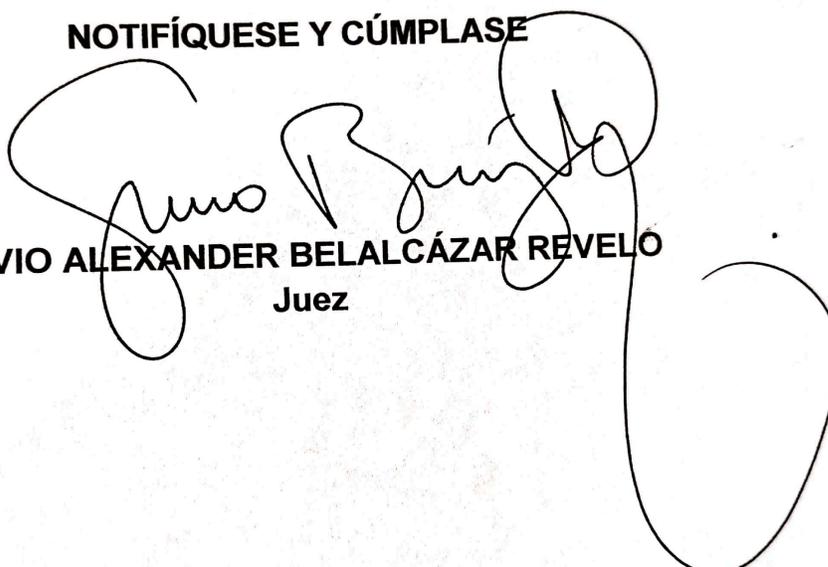
Radicado 630014003-006-2020-00498-00

Armenia Quindío, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante la comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia (número de orden 34).

Igualmente, se requiere a la parte demandante para que proceda allegar al proceso, el certificado de tradición actualizado, donde conste la inscripción del bien inmueble embargado en el asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 133 DEL 17 DE AGOSTO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA